Corona [illegible] sele pagen[illegible] [illegible] mission[illegible] [illegible]
para [illegible] efecto de [illegible] y decretan los [illegible]
[illegible]

Sadolesela puerta delmue lle

Lau[illegible] q[ue] a sento las q[ue]nta de mrcedes Principal de Ma[illegible]
ad[illegible] de tal manera q[ue] no se [illegible] dar Porca en[illegible]
Viendo [illegible] q[ue] alcisceeega y Porq[ue] se[illegible]
[illegible] Pio Xtm[illegible] Principe emanuel [illegible]
[illegible] Porq[ue] a q[ue]cc[illegible] Rio Xtoca de se[illegible]
Viene el Capitan Pedro maig de Rueda: lo sage
a de essar y de thmismo la Boueda de [illegible] Pasadiso de Capueta
[illegible]. Sundida y aguisenada: lo dicho Cognac [illegible]. lo Sagaa dho Bal
[illegible] mando mte Pagne Porcedueca y el [illegible] capitan
[illegible] q[ue] fuer emenester gastax q[ue] se [illegible]

En forma

Veans la obra Documentos Inedit to 4º de F. Cuend. 1912

En este ayuntamiento se dio emapetacion que en el pasado
presento francisco peres trillo escriuiente en[illegible] pidio se le
mandasen [illegible] las copias de cartas que auia copiado en el libro
dellas en q[ue] se auia ocupado mucho tiempo y lo q[ue] certifica el
señor gaspar de sala franca Regidor a quien se cometio = y por
estenjudad Visto mando se le de libramiento en forma a dho
francisco peres trillo de dos ducados Para q[ue] se los pague el
mayordomo de propios

Libramiento a fran co peres tº oficial de escriuir. ffs.

Mandaron dar su libramiento en forma Para que miguel de
figueroa mayordomo de propias de los maraue dis que dellos son
a su cargo de y pague a francisco peres trillo escriuiente o a quien su
poder oviere dos ducados q[ue] valen setecientos y quarenta y ocho)
mrs que se le mandan librar Por las copias de cartas de estas dad
q[ue] saco piado en el libro de las dichas cartas como Parecio Por cer
tificacion del señor gaspar de sala franca Regidor con la qual
y este libramiento Tomando la Razon del gines de Asentador
de estas dad y carta de pago del dicho francisco pere[illegible] trillos
mandaron se le Reciban y pasen en quenta Corderos los duca
dos sin Otro Recado a Seguro)

Libramiento de [illegible] de Pasas

Mandaron dar su libramiento en forma Para que miguel de
figueroa mayordomo de los propios y de tas de estas dad de las
maraue dis que dellos son a su cargo de pague a las guardas con
tenidas en Una Relacion jurada de pedro Perez y Juan ma
[illegible] ro sobre guardas de la costa de la mar de esta dad Lo que a
dho se le deue Saber en su parte de la quatidad ello monta [illegible]